Medellín, 19 de diciembre de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INVITACIÓN PRIVADA No 021 DE 2025**

| Objeto | Plazo del contrato | Valor presupuesto oficial | Lugar de ejecución del contrato |
|---|---|---|---|
| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | EL PLAZO SERÁ DIECISIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO | CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($4.769.992.811) IVA INCLUIDO | SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO |

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

## 1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 021 DE 2025 RENTIG DE ANTIOQUIA (En adelante RENTAN) el 05 de diciembre de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

ESPACIO EN BLANCO

Rentan

**PLANILLA DE RECIBO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN No IP 021 DE 2025**

OBJETO: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

| Nº | PROPONENTE | NIT | FECHA | HORA | NOMBRE DE QUIEN RADICA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio Manuel Fernando Rozo | 900423572-1 | 5-12-25 | 9:00 Am | Manuel Rozo V | |
| 2 | Consorcio Jaime Eduardo R | 800109571-6 | 5-12-25 | 9:00:26 | Luis F. Correa | |
| 3 | Jose Ricardo Tamayo | 98565353-6 | 5-12-25 | 9:00:58 | Laura Gaviria | |
| 4 | Construcciones y Concretos | 811019130-5 | 5-12-25 | 9:01:20 | Lucia Gómez E | Lucia Gómez. |
| 5 | H3 Grupo Empresarial | 901127627-3 | 5-12-25 | 9:01:30 | John Fred y Grajales | |
| 6 | Ingeniería y Construcci | 900091943-4 | 5-12-25 | 9:01:43 | Juliana Rendón A. | |

## 2. PROPONENTES INVITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

Posteriormente, RENTAN realizó la respectiva verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad para determinar los cinco (5) proponentes que harían parte del proceso de contratación teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés, resultando habilitados para presentar propuesta los siguientes:

| No | PROPONENTE |
|---|---|
| 1 | CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA (Integrado por HRZ Ingeniería S.A.S. identificado con NIT 900423572-1, 66%; Harold Fernando Rozo Zapata identificada con NIT 71695310-9 25%; y Conestructura Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 901048063-1 9%). |
| 2 | CONSORCIO VÍAS JK (Integrado por Construcciones KP S.A.S. identificado con NIT 800109571-6, 60%; y Jera Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 900510891-9 40%). |
| 3 | JOSE RICARDO TAMAYO identificado con NIT 98565353-6 |

| | |
|---|---|
| **4** | CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS S.A.S. identificada con NIT 811019130-5 |
| **5** | M3 GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. identificada con NIT 901126277-3 |

### 3. PROPUESTAS PRESENTADAS

De los proponentes del numeral inmediatamente anterior presentaron propuesta los siguientes:

| No | PROPONENTE |
|---|---|
| **1** | CONSORCIO VÍAS JK (Integrado por Construcciones KPB S.A.S. identificado con NIT 800109571-6, 60%; y Jera Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 900510891-9 40%). |
| **2** | CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA (Integrado por HRZ Ingeniería S.A.S. identificado con NIT 900423572-1, 66%; Harold Fernando Rozo Zapata identificada con NIT 71695310-9 25%; y Conestructura Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 901048063-1 9%). |

Nota. Las personas jurídicas y naturales, JOSE RICARDO TAMAYO identificado con NIT 98565353-6; CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS S.A.S. identificada con NIT 811019130-5; y M3 GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. identificada con NIT 901126277-3, fueron invitados a participar en el proceso de selección, sin embargo, no presentaron propuesta.

### 4. PROPUESTAS HABILITADAS[1]

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron dos (02) propuestas de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 021 de 2025 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada definitiva, lo que los habilita para ser evaluados.

En tal sentido, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes, así:

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verificaron los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación a Contratar de los proponentes que presentaron su propuesta en debida forma, el cual arrojó el siguiente resultado[2]

[1] Denominación de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos para considerarse como habilitadas para ser evaluadas dentro del proceso de selección.
[2] El análisis detallado se encuentra plasmado en el Anexo 1 (Excel) del presente informe de evaluación preliminar.

| N. PROPUESTA | PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | DEBE SUBSANAR/ NO DEBE SUBSANAR | PROPUESTAS HABILITADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N.º 1 | CONSORCIO VÍAS JK (Integrado por Construcciones KPB S.A.S. identificado con NIT 800109571-6, 60%; y Jera Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 900510891-9 40%). | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | DEBE SUBSANAR | NO |
| N.º 2 | CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA (Integrado por HRZ Ingeniería S.A.S. identificado con NIT 900423572-1, 66%; Harold Fernando Rozo Zapata identificada con NIT 71695310-9 25%; y Conestructura Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 901048063-1 9%). | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | DEBE SUBSANAR | NO |

## 6. OBSERVACIÓNES REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES NO HABILITADOS

**PROPONENTE 1:**

**CONSORCIO VÍAS JK:**

**SOBRE EL CONSORCIO EN GENERAL:**

**Carta de presentación de la oferta**: La carta de presentación de la oferta se encuentra firmada por el señor JAIME EDUARDO RAMIREZ ALZATE identificado con CC 71.746.078, de quien se menciona que tiene Matricula Profesional No 05202159773 ANT. Sin embargo, no se aporta copia de la tarjeta profesional ni el certificado vigente expedido por el COPNIA de no tener antecedentes disciplinarios de la profesión. Esto con la finalidad de cumplir con el abono de la propuesta. **DEBE SUBSANAR.**

**SOBRE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES:**

**INTEGRANTE Construcciones KPB S.A.S. identificado con NIT 800109571-6, 60%:**

**Capacidad Jurídica:**

- **Certificado de existencia y representación legal:** Aporta un certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 14 de noviembre de 2025. Teniendo en cuenta que el certificado debe tener cómo máximo 30 días de expedición a la fecha de cierre del proceso de selección (16 de diciembre de 2025), el proponente deberá aportar un certificado que cumpla con dicho plazo. **DEBE SUBSANAR.**

- **Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación:** Aportó el certificado vigente del representante legal, a quien no le figura antecedentes. No obstante, **en lo que respecta a los antecedentes de la persona jurídica, NO incluyó el digito de verificación del NIT** tal y como lo solicita la página de la Contraloría. **DEBE SUBSANAR.**

- **Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de la persona jurídica:** Solo aporta el certificado del representante legal. **Sin embargo, NO aporta el certificado de medidas correctivas de la persona jurídica.** Recordar que la Policía Nacional emite también este certificado para las personas jurídicas. En la plataforma destinada para la expedición de certificados de medidas correctivas de la Policía Nacional debe seleccionar la opción consultar por "NIT, sin dígito de verificación" para expedir el certificado de la persona jurídica, acorde a lo requerido por la entidad. **DEBE SUBSANAR.**

- **Certificación de encontrarse a paz y salvo de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos y parafiscales) de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta:** Aporta formato de encontrarse a paz y salvo, pero firmado por el representante legal, no por el revisor fiscal, como se indica en la invitación privada. **DEBE SUBSANAR**, aportando el formato firmado por el revisor fiscal y aportar la copia de la tarjeta profesional y certificado de no tener antecedentes de la profesión del respectivo revisor fiscal.

**INTEGRANTE Jera Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 900510891-9 40%:**

- **Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación:** Aportó el certificado vigente del representante legal, a quien no le figura antecedentes. No obstante, **en lo que respecta a los antecedentes**

**de la persona jurídica, NO incluyó el digito de verificación del NIT** tal y como lo solicita la página de la Contraloría. **DEBE SUBSANAR.**

- **Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de la persona jurídica:** Solo aporta el certificado del representante legal. **Sin embargo, NO aporta el certificado de medidas correctivas de la persona jurídica.** Recordar que la Policía Nacional emite también este certificado para las personas jurídicas. En la plataforma destinada para la expedición de certificados de medidas correctivas de la Policía Nacional debe seleccionar la opción consultar por "NIT, sin dígito de verificación" para expedir el certificado de la persona jurídica, acorde a lo requerido por la entidad. **DEBE SUBSANAR.**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSORCIO:**

Revisada la documentación aportada por el proponente para la acreditación de la experiencia general, se evidencia que este presenta cinco (5) contratos como soporte de experiencia, los cuales, una vez verificados y sumados, corresponden a un total de dos mil quinientos cincuenta y nueve punto diez (2.559,10) SMMLV. Dicho valor resulta inferior al requisito mínimo exigido en el proceso de selección, el cual corresponde a tres mil trescientos cincuenta punto ochenta y nueve (3.350,89) SMMLV, equivalentes al cien por ciento (100 %) del valor total del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.

Lo anterior contraviene lo establecido en la invitación, en el numeral "EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde se señala expresamente que, para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente deberá acreditar que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del Presupuesto Oficial del proceso, verificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o en el Formato 3 – Experiencia, según corresponda.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la experiencia acreditada no alcanza el umbral mínimo requerido, el proponente no cumple con la exigencia de experiencia general establecida en la invitación, razón por la cual no queda habilitado dentro del proceso de selección.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO:**

En relación con la acreditación de la experiencia específica, la invitación establece como requisito habilitante que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda, como mínimo, al cuarenta por ciento (40 %) del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.

Revisados los contratos aportados por el proponente, se identifica que el contrato de mayor cuantía corresponde al objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN LAS VÍAS DE LAS VEREDAS EL ZARZAL, LA LUZ, EL NORAL, CANOAS, EL PORVENIR, MONTAÑUELAS, CABUYAL, ALTO DE LA VIRGEN Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 4600014907, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE COPACABANA", el cual, de acuerdo con la certificación registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), acredita una experiencia equivalente a setecientos cincuenta y seis punto treinta y cinco (756,35) SMMLV.

No obstante, el requisito exigido para la experiencia específica corresponde al cuarenta por ciento (40 %) del Presupuesto Oficial del proceso, equivalente a mil trescientos cuarenta punto cuatro (1.340,4) SMMLV, valor que no es alcanzado por el contrato de mayor cuantía aportado por el proponente.

En consecuencia, el proponente no cumple con el requisito mínimo de experiencia específica establecido en la invitación, razón por la cual no queda habilitado dentro del proceso de selección.

**CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA:**

**SOBRE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES:**

**INTEGRANTE HRZ Ingeniería S.A.S. identificado con NIT 900423572-1, 66%:**

- **Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de la persona jurídica:** Solo aporta el certificado del representante legal. **Sin embargo, NO aporta el certificado de medidas correctivas de la persona jurídica.** Recordar que la Policía Nacional emite también este certificado para las personas jurídicas. En la plataforma destinada para la expedición de certificados de medidas correctivas de la Policía Nacional debe seleccionar la opción consultar por "NIT, sin dígito de verificación" para expedir el certificado de la persona jurídica, acorde a lo requerido por la entidad. **DEBE SUBSANAR.**

**INTEGRANTE Harold Fernando Rozo Zapata identificada con NIT 71695310-9 25%**

- **Certificación de encontrarse a paz y salvo de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos y parafiscales):** De acuerdo con la invitación privada, la persona natural debe certificar su afiliación al sistema de seguridad social a través de la certificación de afiliación a salud y pensión (Que expiden las respectivas entidades a las que esté afiliado) o por medio de la planilla de pago. El señor Harold Fernando Rozo Zapata, se presenta como persona natural, aporta una planilla de pago, pero en ella no se logra identificar su afiliación al sistema de seguridad social (pensión y salud) o el pago de sus aportes como persona natural. **DEBE SUBSANAR.**

**INTEGRANTE Conestructura Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 901048063-1 9%**

- **Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de la persona jurídica:** Solo aporta el certificado del representante legal. **Sin embargo, NO aporta el certificado de medidas correctivas de la persona jurídica.** Recordar que la Policía Nacional emite también este certificado para las personas jurídicas. En la plataforma destinada para la expedición de certificados de medidas correctivas de la Policía Nacional debe seleccionar la opción consultar por "NIT, sin dígito de verificación" para expedir el certificado de la persona jurídica, acorde a lo requerido por la entidad. **DEBE SUBSANAR.**

7. **SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.**

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, los proponentes tendrán término para subsanar, aclarar sus propuestas y/o presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta el 22 de diciembre de 2025 a las 11:59 p.m., so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.

## 8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

De conformidad la Invitación Privada, específicamente del acápite "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE", *"la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes (…)"*.

## 9. TRASLADO

Se da traslado a los tres proponentes interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme el Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación Privada.

Anexos: 1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.
2. Propuestas presentadas

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 19 de diciembre de 2025.

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

**ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ**
Rol Técnico

**BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO**
Rol Logístico

**JOSE ELIECER MARTINEZ CANO**
Rol Jurídico

| | NOMBRE | FIRMA | CARGO |
|---|---|---|---|
| Aprobó | Cristel Jaramillo Álvarez | | Secretaria General |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |